

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000077

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 9
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001182

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1182.06.12 - Especialista En Educación - Educacion Fisica								
22/12/2025	0000000091	133000129055	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	756.00	0.00
22/12/2025	0000000091	133000140083	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	756.00	0.00
22/12/2025	0000000091	133000160086	DETERGENTE GRANULADO X 5 kg	Unidad	0.00	0.00	756.00	0.00
22/12/2025	0000000091	133000240109	LEJIA (HIPOCORITO DE SODIO) AL 6%	Galon	0.00	0.00	756.00	0.00
22/12/2025	0000000091	133000540015	REMOVEDOR DE SARRO X 3.8 L.APROX	Unidad	0.00	0.00	756.00	0.00
22/12/2025	0000000091	13500060181	ESCOBILLA DE MANO DE PLASTICO PARA LIMPIEZA	Unidad	0.00	0.00	378.00	0.00
22/12/2025	0000000091	13500130037	RECOGEDOR DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	756.00	0.00
22/12/2025	0000000091	139200109077	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	756.00	0.00
22/12/2025	0000000091	646100039011	TACHO DE PLASTICO TIPO SANSON X 75 L	Unidad	0.00	0.00	378.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 LIC. LINDA CECILIA MIVAUDCHI DIAZ
 RESPONSABLE (B) DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 LIC. EDUARDO ASANQUIZ
 RESPONSABLE (B) DEL SECTOR PÚBLICO

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad